



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - A4402FDC SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404 / 330 / 332
TELEF. FAX (0387) 4255456

RESOLUCION INTERNA N° CD- 30 2 / 03

24 SET 2003

SALTA,
Expediente S.R.O.N° 19.009/03

VISTO:

La Resolución C.D. N° 123/03, mediante la cual autoriza a Sede Regional Orán, a convocar el Llamado a Inscripción de Interesados para cubrir 1 (uno) Cargo de Alumno Auxiliar Docente de Segunda Categoría, para las asignaturas: "Fundamentos de Enfermería" con extensión a "Enfermería Médica" de la Carrera de Enfermería de Sede; y,

CONSIDERANDO:

Que Sede Orán emite Resolución N° 076/03 de acuerdo a lo autorizado por el Consejo Directivo.

Que por Resolución N° 097/03 la Enf. Elena Chorolque de Durán, Miembro Titular de la Comisión Asesora, fue sustituida por el Enf. Julio Méndez designado primer suplente.

Que la Comisión Asesora que entendió en la sustanciación del Llamado emite el Dictamen a fs. 52 y 53.

Que el tema es analizado en el seno del Consejo Directivo en Sesión Ordinaria N° 12/03 y aprueba convalidar la Resolución de Sede N° 076/03 y 097/03, aprobar el Dictamen de la Comisión Asesora.

Que corresponde emitir el acto administrativo.

POR ELLO

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

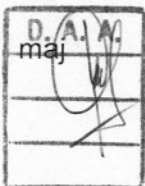
(En Sesión Ordinaria N° 12/03 del 02/09/03)

RESUELVE:

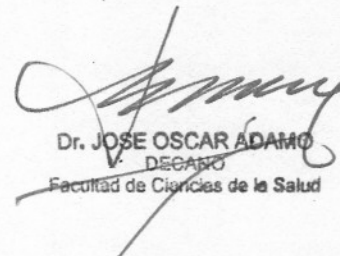
ARTICULO 1°.- Convalidar las Resoluciones N°s. 076/03 y 097/03 de Sede Regional Orán.

ARTICULO 2°.- Aprobar el Dictamen emitido por la Comisión Asesora que entendió en la sustanciación del Llamado a Inscripción de Interesados para cubrir 1 (uno) Cargo de Alumno Auxiliar Docente de Segunda Categoría, para las asignaturas: "Fundamentos de Enfermería" con extensión de funciones a "Enfermería Médica" de la Carrera de Enfermería de Sede Regional Orán.

ARTICULO 3°.- Hágase saber y remítase copia a: Secretaría Académica, Comisión Asesora, Postulantes inscriptos, Sede Regional Orán y siga a Dirección Administrativa Académica – Departamento Docencia – a sus efectos.



Lic. MARTA JULIA JIMENEZ
SECRETARIA
Facultad de Ciencias de la Salud



Dr. JOSE OSCAR ADAMO
DECANO
Facultad de Ciencias de la Salud